



**ACTA DE LA SESIÓN PERMANENTE DE TRABAJO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA EN EL
SENASICA DEL 01 DE MARZO DE 2021**

En la Ciudad de México, siendo las doce horas del primero de marzo de dos mil veintiuno, y privilegiando los medios electrónicos derivado de la contingencia por el COVID-19, se lleva a cabo de manera virtual Sesión Permanente de Trabajo del Comité de Transparencia del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA), con fundamento en el ACUERDO por el que se modifica por tercera ocasión el similar por el que se establece la suspensión de plazos y términos legales y administrativos en la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y sus órganos administrativos desconcentrados, como medida de prevención y combate de la propagación del coronavirus COVID-19 publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 26 de mayo de 2020, el comunicado INAI/137/20, mediante el cual Determina INAI Reanudar Plazo para que Instituciones con Actividades Esenciales Durante Cuarentena Atiendan Solicitudes, de fecha 01 de mayo de 2020, así como el ACUERDO por el que se establecen los Lineamientos Técnicos Específicos para la Reapertura de las Actividades Económicas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de mayo de 2020 y el ACUERDO por el que se modifica el diverso que establece los criterios aplicables para la administración de los recursos humanos en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para mitigar la propagación del coronavirus COVID-1, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de diciembre de 2020, a través de los cuales, se aprueba determinar las medidas administrativas, preventivas y de actuación, conforme al sistema de semáforo por regiones determinado por las autoridades competentes para cada entidad federativa, para los sujetos obligados en relación con la atención de solicitudes.-----

Existiendo quórum legal de conformidad con los artículos 43 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 64 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; firmando para constancia el acuerdo correspondiente: Ing. Edgar Rafael Alarcón González, Titular de la Unidad de Transparencia; Lcda. Yone Altamirano Colín, Suplente de la Titular del Órgano Interno de Control en el SENASICA y el Mtro. Omar

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





Comité de Transparencia

A. Del Real Rentería, suplente del Coordinador de Archivos del SENASICA. -----

A continuación se da lectura al siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia e instalación de Quórum. -----

2. Análisis de oficio B00.02.04.0179.-404-2021, mediante el cual la Dirección General de Salud Animal solicita al Comité de Transparencia de este Servicio Nacional, la aprobación de la clasificación de datos personales contenidos en los Planes de Trabajo de los Comités de Sanidad Acuícola y Pesquera, reconocidos como Organismos Auxiliares de este Servicio Nacional. Esto con el fin de publicar en la página web del Senasica dichos Planes de Trabajo-----

3. Asuntos generales.-----

4. Cierre de Sesión e instrumentación del Acta correspondiente para su firma-----

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

1.-LISTA DE ASISTENCIA E INSTALACIÓN DE QUÓRUM.-----

El Ing. Edgar Rafael Alarcón González, Presidente del Comité de Transparencia, manifestó que derivado de la situación actual por la emergencia sanitaria por el COVID-19 la Sesión es de manera virtual, por lo tanto no se tomara lista de asistencia a los miembros presentes.-----





El Ing. Edgar Rafael Alarcón González, Presidente del Comité de Transparencia, cedió la palabra al Secretario Técnico el cual procedió a verificar el Quórum Legal conforme al contenido de la fracción III del numeral 9 del Reglamento Interno del Comité, establecido para esta reunión virtual y toda vez que se encuentra la totalidad de los miembros, se califica como legal y se procede a declarar iniciada la Sesión Permanente de Trabajo.

2.- ANÁLISIS DE OFICIO B00.02.04.0179.-404-2021, MEDIANTE EL CUAL LA DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD ANIMAL SOLICITA AL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE ESTE SERVICIO NACIONAL, LA APROBACIÓN DE LA CLASIFICACIÓN DE DATOS PERSONALES CONTENIDOS EN LOS PLANES DE TRABAJO DE LOS COMITÉS DE SANIDAD ACUÍCOLA Y PESQUERA, RECONOCIDOS COMO ORGANISMOS AUXILIARES DE ESTE SERVICIO NACIONAL. ESTO CON EL FIN DE PUBLICAR EN LA PÁGINA WEB DEL SENASICA DICHOS PLANES DE TRABAJO

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, el Ing. Edgar Rafael Alarcón Gonzales, Presidente del Comité de Transparencia, comento estar de acuerdo con la petición de la Dirección General de Salud Animal, toda vez que la confirmación sobre la Clasificación de Datos Personales es competencia de los miembros del Comité de Transparencia del SENASICA, esto de acuerdo a los artículos 43, 44 fracción II, 116 y 137 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Así como sus relativos, 64 párrafo V, 65 fracción II, 97 y 140 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Al respecto la Lcda. Yone Altamirano Colín, Suplente de la Titular del Órgano Interno de Control en el SENASICA, manifestó estar de acuerdo con lo expuesto, así como con la confirmación de la clasificación de los datos personales. Por otro lado, derivado de que esta petición no proviene de una solicitud de Acceso a la Información, la clasificación de los datos personales contenidos en los Planes de Trabajo de los Comités de Sanidad Acuícola y





Comité de Transparencia

Pesquera, deberá confirmarse mediante esta Sesión Permanente de Trabajo del Comité de Transparencia.-----

Al respecto, el pleno del Comité de Transparencia toma el acuerdo **CT-SPT-01-03-2021/01** --

3.- ASUNTOS GENERALES -----

Los miembros del H. Comité de Transparencia, manifiestan de forma negativa la discusión y en su caso resolución de tema diverso. -----

5.- CIERRE DE SESIÓN E INSTRUMENTACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE PARA SU FIRMA. -----

-ACUERDOS------

CT-SPT-01-03-2021/01.- El Comité de Transparencia, previo análisis del oficio con número de folio B00.02.04.0179.-404-2021, así como de la información recibida en su versión publica y original, **confirma la clasificación de los nombres de personas físicas contenidos en los Planes de Trabajo de los Comités de Sanidad Acuícola y Pesquera**-----

6


Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 fracción II y 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 65 fracción II y 135 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.-----






-----**CLAUSURA**-----

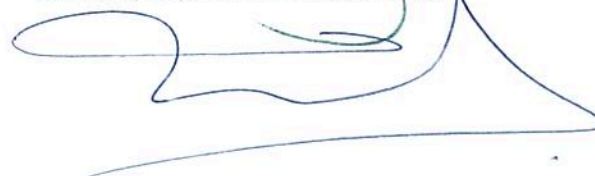
Sin más asuntos a tratar, siendo las trece horas con diez minutos del día en que se actúa, se procede a determinar la clausura de la Sesión Permanente de Trabajo del Comité de Transparencia del SENASICA, firmando al margen y al calce los miembros que integran éste Órgano Colegiado. -----



ING. EDGAR RAFAEL ALARCÓN GONZÁLEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA



LCDA. YONE ALTAMIRANO COLÍN
SUPLENTE DE LA TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO
DE CONTROL EN EL SENASICA



MTRO. OMAR A. DEL REAL RENTERIA
SUPLENTE DEL COORDINADOR DE ARCHIVOS EN EL SENASICA



